

d) Plazo de ejecución: A partir de la formalización del contrato y antes del 15/12/2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

-Importe total: 95.000,00 euros, IVA incluido.

5. Garantías:

-Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Sección de Contratación del Servicio Regional de Empleo y Formación.

b) Domicilio: Avda. Infante Don Juan Manuel, 14.

c) Localidad y código postal: Murcia - 30011.

d) Teléfono: 968 - 35 73 87

e) Telefax: 968 - 35 75 75

Dirección internet: <http://www.carm.es/chac/contrat/owa/listaext?ent=28>

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día anterior al de finalización de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Las solvencias técnicas, económica y financiera se podrán acreditar con arreglo a lo previsto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: 15 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y hasta las 14 horas del último día. De coincidir el último día con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La descrita en los Pliegos de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Registro General del Servicio Regional de Empleo y Formación.

2.º Domicilio: Avda. Infante Don Juan Manuel, 14 – Bajo.

3.º Localidad: 30011 – Murcia.

d) Plazo durante el cual está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Servicio Regional de Empleo y Formación.

b) Domicilio: Avda. Infante Don Juan Manuel, 14.

c) Localidad: 30011 - Murcia

d) Fecha y hora: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas, dentro de un plazo de siete días naturales siguientes al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10 horas, en la Sala de Juntas del Servicio Regional de Empleo y Formación.

10. Otras informaciones: —

11. Gastos de anuncios: El pago de los mismos, en su caso, corresponderá al adjudicatario.

Murcia, 22 de febrero de 2005.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, **Constantino Sotoca Carrascosa.**

Consejería de Economía, Industria e Innovación

3325 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa y declaración de Impacto Ambiental correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial denominada «Parque Eólico El Roblecillo de Arriba» en el término municipal de Caravaca.

A los efectos previsto en el artículo 125 del RD 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el art. 2.1 de la Orden de 25-04-2001 de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica superior a 1 KV, así como en el art. 15 del RD 1.131/1988, de 30 de septiembre, por que se desarrolla el Reglamento para ejecución del RDL 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de Impacto Ambiental, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 14 y 16 de la Ley 1/1995, de 8 marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, por tratarse de un proyecto incluido en el apartado f) del punto 2.6 del Anexo I de la citada Ley 1/1995, se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud junto al anteproyecto y el estudio de impacto ambiental, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Parque Eólico El Roblecillo, S.L., CIF B-73.621.570, con domicilio en la c/ Mayor, n.º 55, Pl.. Campoamor. 30006 Puente Tocinos. Murcia.

b) Objeto de la petición: Autorización administrativa y Declaración de Impacto Ambiental del «Parque Eólico El Roblecillo de Arriba».

c) Denominación: Parque Eólico El Roblecillo de Arriba.

- d) Situación: Paraje El Roblecillo de Arriba.
 e) Término municipal afectado: Caravaca.
 f) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica a partir de energía eólica en Régimen Especial.
 g) Características técnicas:

Central de Producción de Energía Eléctrica.

Tipo: Parque Eólico.

Tensión de generación: 690 V.

N.º generadores: 22.

Potencia unitaria: 21 de 2,3 MW y 1 de 1,5 MW.

Potencia total: 49,8 MW.

Generador: Síncrono multipolar de velocidad variable.

Rotor: 3 aspas. El de 2,3 MW Ø 90m; el de 1,5 MW Ø 77m.

Torre: Tubular de acero tronco-cónica y altura de 90 m. para el de 2,3 MW; y de 85 m para el de 1,5 MW.

Centros de transformación.

Tipo: Interior en cada Torre.

Relación de transformación: 690/20.000 V.

N.º Transformadores: 22.

Potencia nominal: 21 de 2.500 KVA y 1 de 1.500 KVA.

Subestación transformadora.

Tipo: Intemperie.

Sistema de 132 KV.

Sistema de 20 KV.

Transformadores de potencia: Uno (1).

Relación de transformación: 20/132 KV.

Potencia nominal: 50 MVA.

Transformador de SS.AA.: Uno de 20.000/420-242 V y potencia nominal 50 KVA.

Línea Eléctrica.

Tipo: Subterránea.

Tensión 20 Kv.

Origen: Los aerogeneradores y la interconexión entre ellos.

Final: Celdas de línea de la subestación transformadora.

Conductores: Unipolares de aislamiento seco HEPRZ1 12/20 KV de secciones 1x150 mm² y 1x240 mm².

g) Presupuesto de la instalación: 13.687.737,36 euros.

h) Técnico redactor del proyecto: D. Miguel Ángel Miñarro, Ingeniero Industrial.

i) Expediente n.º: 3E05AT2263.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en el oficinas

de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, sita en Calle Nuevas Tecnologías n.º 1 C.P. 30005 de Murcia, en horario de atención al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

Murcia, 23 de febrero de 2005.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

3327 Anuncio de información Pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un Proyecto de Cantera «Marina», en el término municipal de Abanilla, con el n.º de Expediente 927/04 de E.I.A., a solicitud de Áridos Abanilla, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.5.d), se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un Proyecto de Cantera, «Marina», en el término municipal de Abanilla, con el n.º de Expediente 927/04 de E.I.A., a solicitud de Áridos Abanilla, S.L., con domicilio en Ctra. Murcia-Abanilla, Km. 12, 30620-Fortuna (Murcia), con C.I.F.: B-73.053.647, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª Planta, 30071 - Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 8 de febrero de 2005.—El Director General de Calidad Ambiental.—P.D. el Jefe de Servicio de Calidad Ambiental, **Juan Ignacio Sánchez Gelabert**.